



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SALA PENAL DEL TRIBUNAL DE
BUCARAMANGA

Expediente Judicial

Datos de clasificación (TRD)

Serie: 05 ACCIONES CONSTITUCIONALES

Sub serie: 25 ACCIONES DE TUTELA

Datos de Contenido

No. Proceso: 68001-2204-000-2024-01015-00

No. Cuadernos: 1 (X) 2 () 3 ()

Cuaderno: _____ Folio: _____

Partes procesales

Parte A: GERONIMO RUIZ, ARNULFO GARCIA ZAMBRANO Y
DIOSEMEL CUBIDES

Parte B: FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTROS

Tipo Proceso: ACCION DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA

Fecha inicio: 21-11-24

Ubicación: CAJA NUMERO

Centro de Documentación Judicial CENDOJ
Formato: modelo rótulo expediente judicial

RAD. INTERNO: 24-995T

PRESO: SI () NO (X)

JUZGADO DE ORIGEN: OFICINA JUDICIAL

CLASE: ACCION DE TUTELA DE 1 INS

MAGISTRADO: DR. CARLOS EDUARDO CASTAÑEDA CRESPO

ELABORO: LMMP

E.P.A.M.S GIRON SANTANDER
12. 11. 2024

2112

SEÑORES:

HONORABLES GOBIERNO DE REPARTO DE LA CIUDAD DE
BUARAMANGA SANTANDER

REFERENCIA

ACCIÓN DE TUTELA ART. 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
NACIONAL DE COLOMBIA DEL 1991

ACCIONANTES

ARNULFO GARCIA ZANABRIA CC 91.119.788, ID 5344,
GERONIMO RUIZ CC. 91.241.318, TD 5347,
DIOJHELC CUNILDES ABRIL CC 91.463.060, TD 5346,

ACCIONADOS.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN BOGOTÁ D.C

FISCALIA SECCIONAL DE BUARAMANGA SANTANDER

JUZGADO 7 PENAL DEL CIRCUITO DE BUARAMANGA SANTANDER

TRIBUNAL SUPERIOR DE BUARAMANGA SANTANDER

HONORABLE CORTE DE JUSTICIA SUPREMA DE COLOMBIA

HECHOS

LOS ACUI MENCIONADOS Y ACTUANDO EN NUESTRA PROPIA
DEFENSA, SIENDO MAYORES DE EDED Y IDENTIFICADOS COMO
APARECE AL PIE DE NUESTRA FIRMA), INTERPONEMOS
ACCIÓN DE TUTELA EN CONTRA DE LAS GERARQUÍAS ACUI
MENCIONADAS ANTERIOR MENTE, POR FAISO POSITIVO,
PARA EL DIA 26 DE MARZO DEL 2013 FUIMOS CACTURADOS POR
HOMBRES DE LA SIGIN DE LA CIUDAD DE BUARAMANGA S.
POR LOS DELITOS DE HOMICIDIO AGRABADO Y PORTE ILEGAL DE
ARMAS DE FUEGO, ENTRE OTROS DELITOS, SEGUN LA FISCALIA
SECCIONAL DE BUARAMANGA, ENTE ACUSADOR ASCRITO A DICHA
FISCALIA EL DOCTOR ZAVINO MARAZONA FISCAL; Y LLEVANDONOS
A JUCCION EN EL JUZGADO 7 PENAL DEL CIRCUITO DE

BUCARAMANGA SANTANDER, CON TESTIGOS FALSOS, COMO LO DEJA VER EL TESTIGO FAVIAN ANDRES MEJIA ZOLANO, Y ENTRE OTROS TESTIGOS PRESENTADOS POR LA FISCALIA COMO TESTIGOS EN CONTRA DE NOSOTROS, Y DE ESTA MANERA HACIENDO EQUIVOCAR AL JUEZ DE CONTROL DE GARANTIAS PARA DAR UNA SENTENCIA EQUIVOCADA A LA VERDA, TENIENDO UN JUICIO Y UNA CONDENA INJUSTA COMO LO ES EN ESTE CASO, YA QUE FUIMOS CONDENADOS A UNA PENIA DE 40 AÑOS 6 MESES DE PRISION, Y RATIFICADA POR EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA-SANTANDER, SIN NINGUNA ESTUDIA ESTE CASO, CON PUEBRA TECNICAS Y DEMAS ARGUMENTOS COMO LO DICE EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL, EN MUCHOS DE SUS ARTS. A YI PLASMADOS, Y CONFIRMANDO DICHA CONDENA, LLEVANDO EL CASO A LA HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN INSTANCIA DE CASACION, PERO QUE NO PROSPERA POR FALTA DE DEFENSA TECNICA, DE ESTA MANERA SEGUIMOS CONDENADOS Y PAGANDO UNA CONDENA INJUSTAMENTE, EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, DE PALO GORDO GIRON SANTANDER PATIO 5 PERO QUE AHORA H. JUC. EL VERDADERO CULPABLE DE ESTE HOMICIDIO OCURRIDO EL DIA 25 DE MARZO DEL AÑO 2009 EN EL BARRIO EL TEGAR MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER EN HORAS DE LA MAÑANADA Y EN SONA BOScosa, DE ESA MUNICIPALIDAD, ES EL SEÑOR DIOMAR HELI DURAN ASCANIO IDENTIFICADO CON CC. 88 296272 DEL TERRA NORTE DE SANTANDER Y CON C.D. 4599. Y ACTUALMENTE RECIUIDO EN ESTE MUNICIPIO PATIO N. 2. SEGUN NARRA EL SEÑOR DURAN ASCANIO EN UN DOCUMENTO ENVIADO POR EL A LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, 25 FOLIOS Y ACCINANDO/E LA FISCALIA 6. ESPECIALIZADA DE BUCARAMANGA SANTANDER CON RADICADO 301632, ESCRIBE EN EL FOLIO 73 Y 74 QUE EL EN COMPAÑIA DEL SEÑOR FAVIAN ANDRES MEJIA ZOLANO, ESTE ULTIMO CONOCIDO CON EL ALIAS DEL "COMPAÑERO" Y TESTIGO DE LA FISCALIA PARA DICTAR CONDENA EN CONTRA DE NOSOTROS, PERO DADA LA SORPRESA QUE NARRA DURAN ASCANIO EN SUS DOCUMENTOS ENVIADOS A LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION; Y FISCALIA 6 ESPECIALIZADA

DE BUCARAMANGA SANTANDER; QUE CUEN DISPARA ESE DÍA
25 DE MARZO DEL AÑO 2009 EN CONTRA DE LA HUMANIDAD
DEL SEÑOR JUAN GRAVEL RIVERA "ALIAS MEXIN" FUE EL MINIMO
FAULIAN ANDRÉS MIJIA ZOLANO. HOY TESTIGO DE LA FISCALIA,
CON UN ARMA TIPO 7,65 CON SILENCIADOR, PROPULSANDO
7 DISPAROS. PERO ES CURIOSO HONORABLE JUEZ QUE SEGUN
MEXIA ZOLANO DICE EN SUS INTERROGATORIOS QUE EL ESCUCHO
3 DISPAROS Y QUE DESPUES DE LOS DISPAROS NO VIO A
NOSOTROS LOS CUA MENCIONADOS Y CONDENADOS POR ESTE
HEMOCIDIO. Y QUE LOS TOCADOS NO SE DIERAN CUENTA QUE
EL CASO NO TIENE 3 DISPAROS SINO 7. Y QUE EN EL
LUGAR DE LOS HECHO SE ENCONTRARO VARIAS VAINILLAS
DE UN ARMA TIPO PISTOLA 7,65 COMO LO DEJA VER LA
EXPECCION DE CAMPO POR LOS AGENTES DE LA SIJIN, Y CTI
DE LA FISCALIA, EN EL LEVANTAMIENTO DEL CADAVER, POR OTRO
LADO EL DICTAMEN DE MEDICINA LEGAL QUE DEBE DE DECIR
CON QUE ARMA Y CUANTOS DISPAROS SE LE QUITO LA VIDA
AL SEÑOR JUAN GRAVEL RIVERA ALIAS MEXIN. PERO QUE
NINGUNA DE ESTAS COSAS O PRUEBAS TECNICAS FUERO SUFICIENTES
PARA QUE LA JUEZ. Y EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA
SE DIERAN CUENTA QUE LA FISCALIA ESTABA PRESENTANDO
TESTIGOS FALSOS ES EL JUICIO CONTRA NOSOTRO, Y ASI
PROCEDIERON A DICTAR UNA CONDNA EN CONTRA DE NOSOTROS
HONORABLE JUEZ. ESD ALLEGAMOS ACCION DE TUTELA EN
CONTRA DE LOS ANTES MENCIONADOS. PARA QUE SE PUAN
COPIAS DEL PROCESO BAJO EL RADICADO NUMERO.

6800 16 000 1592 0090 138 901.

COPIAS DE LA CONDNA DE PRIMER INSTANCIA

COPIAS DE SEGUNDA INSTANCIA

COPIAS DE TERCER INSTANCIA

Y QUE POR FAVOR SE LLAME AL SEÑOR DIOMAR ELI DURAN
ASCANIO Y QUE RINDA UNA DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD
DE JURAMENTO POR YA QUE EL DICE TENER LA VERDAD DE
ESTE HECHO Y DE MUCHOS COMO LO DEJA VER ESTE
DOCUMENTO QUEI ANEXADO,

PEDIR COPIAS DEL DICTAMEN LEGAL DE MEDICINA LEGAL POR ESTE PROCESO.

PETICION

HONORABLE JUEZ EN SU HONORABLE DESPACHO CILLEGARLO ACCION DE TUTELA Y CON TODAS ESTAS PRUEBAS PRECISAS Y CONSISTAS CON TIEMPO MODO Y LUGAR. PARA QUE SEAN ANALIZADAS POR SU DESPACHO Y SI ASI LO CONVIENE ORDENE NUESTRA LIBERTAD INMEDIATA. Y QUE COMO LO USAMOS MANIFESTANDO DESDE UN PRINCIPIO SOMOS INOCENTES DE ESTOS DELITOS DE LOS CUALES SOMOS ACUSADOS Y CONDENADOS INJUSTAMENTE, POR LAS PARTES ACUSACIONES MENCIONADAS, Y QUE SE LLAME AL SEÑOR DIONAR HELI DURAN ASCANIO, Y EL SEÑOR FAVIAN ANDRES MEJIA ZUANO, A RESPONDER ANTE LAS AUTORIDADES, POR ESTOS DELITOS. YA QUE NOSOTROS FUIMOS CONDENADOS POR MAL PROCEDIMIENTO AL DEVIDO PROCESO HONORABLE JUEZ, POR ESO LE SUPROCAMOS EN EL AMOR DE DIOS QUE SENDO USTED LLAMADA, O LLAMADO, A IMPONER JUSTICIA EN NUESTRA REPUBLICA COLOMBIANA GMAVE DE SU H.D UNA ORDEN DE LIBERTAD INMEDIATA, DESPUES DE ANALIZAR DETENIDAMENTE LAS PRUEBAS DOCUMENTADAS EN ESTA ACCION DE TUTELA.

DERECHOS FUNDAMENTALES

INVOCO COMO FUNDAMENTO LOS ART 42, 49, 86 DE LA CONSTITUCION POLITICA NACIONAL, DE COLOMBIA, DECRETO 2591 DEL 1991, LEY 1122 DEL 2007 Y DECRETO 1141, DEL AÑO 2009 Y LAS DEMAS NORMAS REGLAMENTARIAS DEL MUHO,

DERECHOS A LA LIBERTAD

INVOCO LOS ART. 294 MODIFICADO EN EL ART 55 LEY 1453 2011 VENCIMIENTO DE LIBERTAD. ART 295 AFIRMACION DE MI LIBERTAD LEY 906, TAMBIEN EL ART. 317 MODIFICADO ART 61 LEY 1453 DE 2011 MODIFICADO ART 4, LEY 1760, 2015 ART 2, LEY 1786 2016 CORPACES DE LIBERTAD.

JURAMENTO

MANIFIESTO JUNO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO HA ESTABLECIDO ACCION DE TUTELA. HECHOS Y DERECHOS ANTO, REFERIDOS

PRUEBAS.

DOCUMENTO CON 25 FOLIOS ALLIGADO POR DIOMAR HELI DURAN
ASCANIO CC 88296277 DEL TERRA NORTE DE SANTANDER
FOLIO DEL DELITO 13 Y 14.

DOCUMENTO ALLIGADO POR DIOMAR DURAN A NUESTROS PERJURADOS
A LA HONORABLE TRIUNTA SUPERIOR DE BUCARAMANGA SANTANDER
CON FECHA 04 11. 2024 4 FOLIOS

DOCUMENTO A PEDIR POR SU SEÑORIA
SENTENCIA CONDENATORIA PRIMERA INSTANCIA
SENTENCIA CONDENATORIA SEGUNDA INSTANCIA
SENTENCIA CONDENATORIA TERCER INSTANCIA

JUZGADO CUEN JULIA LA PENA.

JUZGADO 7 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE
SEGURIDAD DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SANTANDER

LUGAR RESIDENCIA DE LOS CONDENADOS
EPAMS GIRON SANTANDER PABELLON 10 5

HONORABLE JUEZ, NO SIENDO MAS POR EL MOMENTO, QUE DIOS ILUMINE
SU CORAZON Y QUE ASI SE ABRIAN LAS PUERTAS DE SU ESPIRITUALIDAD
Y ASI PODA DAR UN FALLO JUSTO, A SU LUZ DE LA JUSTICIA
COLOMBIANA, SIN ANTES AGRADECERLE SU VALIOSA COLABORACION
DIOS LOS VERDICE.

DIOSEHEL CAVIGDES ABRIL
CC 91 463 060 TD 5346



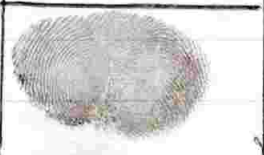
HUELLA Dioshel

ARWULFO GARCIA ZIANABEHA
CC 91. 179. 782 TD 5344



HUELLA Arwulfo, G, S

GERONIMO RUIZ
CC 91 241 318, TD 5347



HUELLA Geronimo Ruiz

omar Heli Duran Ascanio cc: 98290277 de la Tierra Norte de Santander. Mayor de edad, hijo de padres JOSE DURAN y MARIA ASCANIO.

Yo sali desplazado por el conflicto armado en el Cutatumbu el 2 de Octubre del 2002. Llegue a Cucuta y el 11 de Octubre del 2002 ingrese al ejercito al batallon PEEV N° 7, preste el servicio militar y despues de haber salido, no encuentre trabajo en Cucuta. Sali de mochila el 21 de Octubre de 2002. Des pues de unos dias luchando en Cucuta, sin trabajo llame al señor Henry Luzzo Luzzo, el me dijo que viajara a Giron Santander.

Yo viaje, cuando llegue, el me recomendo un amigo suyo, que era comandante de las A.U.C., se comunico con su amigo, le hablo de mi, Des pues de la llamada el "Flaco" me dijo que me fuera para Bosconia, que alla me recibia su amigo. Asi lo hice. Fue para los primeros dias de Enero de 2005, llegue a Bosconia y alli me recibieron unos señores y me llevaron a una finca, en donde me presente a un señor que se llama LUCIANO ROJAS SERRANO, ese señor me dijo que era el comandante del "Frente Resistencia Chimila" del BLOQUE NOROCCIDENTAL y que yo comenzaria a trabajar con el, y asi fue. Estando trabajando para ese "Frente", al mando de ALEX, sucedio lo que aqui les cuento. Trabajo hasta los ultimos dias del mes de Noviembre de 2005.

Buena, la vuelta fue asi, el viejo ALEX recibio una llamada del señor MIRIAM PENARANDA, segun el viejo ALEX, el señor PENARANDA le pidio una reunion con el, buena, el viejo les dio una cita en un punto que se llama "La Orqueta" la Orqueta es unas pocas cosas buenas, para esa cita el viejo ALEX convoco al señor ALEJANDRINO SERRANO, alias "JAIR" y a MI, cuando llegamos a la cita habia dos señores: el señor "MIRIAM" acompañado de otro señor LUIS ALBERTO RESTREPO alias el CULON, bien esos señores estaban ofendidos porque en la finca "Belania" habian matado a la señora: MAGOLIA RESTREPO, ella era hermana de LUIS ALBERTO RESTREPO. Ellos le dijeron al señor LUCIANO SERRANO ROJAS alias "ALEX" que para la epoca era el comandante del "Frente Resistencia Chimila" de las A.U.C. que ellos tenian informacion que los que habian hecho matar a MAGOLIA eran los que trabajaban en la finca Belania buena, esa reunion termino y "ALEX" nos dijo a JAIR y a MI que nos fueramos para la finca Belania, en la finca nos trajimos a tres personas: a la señora y al yerno de la señora "ALEX" ordeno que los mataran, al marido de la señora "ALEX" ordeno sellarlo, ALEX torturo a la señora quemándole la cara con un RAY, eso lo hizo para sacar la informacion de quien habia matado a la señora MAGOLIA, eso sucedio en una finca cerca al cacazo de la Orqueta, des pues ALEX le entrego a la señora y al yerno

señera, a otras pelados que habia alli, trabajadoras de "ALEX", entre esos estaba alias el "Loro" u quien "ALEX" le ordeno matar a estas dos personas, creo que ellos eran urbanos de Copey

Buena despues de eso, nosotros tres, nos regresamos para el caserio "San Angel" para la casa del viejo ALEX. La señora y el yerno los mato El Loro pero yo no supe porque todo quedaron los cadaveras. porque nosotros nos regresamos con ALEX

El Culon tenia una finca pegada a la finca Betania, creo que la finca del Culon se llama "Nueva Betania" estas fincas quedan entre Bosconia y Copey a mano izquierda, como a 10 minutos de Copey quedan las fincas, cuando fuimos por esas personas llegamos a Copey y fuimos a la finca y los hechamos al carro, nos regresamos y bajamos por la carretera la palmera, bajamos a la Orqueta y los llevamos a una finca que queda en una lomita, entre la orqueta y Pueblo Nuevo

Buena, como yo DIOMAR DURAN solo tenia unas pocas meses de participacion en las A.U.C. en el Frente Resistencia Chimila BLOQUE NORTE. al Viejo ALEX me ordena que me fuera para Bucaramanga, yo me fui unos dias para Cucuta para visitar a mi familia. Despues de unas pocas dias me fui para Bucaramanga y le dije al Flaco que ALEX me habia enviado a trabajar a esta ciudad, pero no habia encontrado una factada para como flarme, el Flaco me dijo que me colocara a trabajar hay con el, en una vigilancia donde el trabajaba, la vigilancia tenia un nombre "STIPROTEC" hay el Flaco me presento al señor ELKIN LOPEZ presidente legal de la vigilancia y ELKIN me dijo que trabajara hay, pero me dejo claro que hay solo termina el pago de la comunidad, le dije que no importaba, que lo unico que yo queria era trabajar, bueno comence a trabajar y de inmediato le reporte al señor ALEX desde alli comence hablar con el comisario, un dia el Flaco me comenta que un amigo de el tenia un problema con un señor que vivia por los lados del barrio zarabanda de Bucaramanga porque este era un jibarero y estaba dando de drogas a los niños. Yo me colo en contacto con algunas señoras del barrio y les comento que yo era miembro de las A.U.C. que yo les puedo solucionar ese problema pero que se hablaran con los mas allegados a ellos y se reunirían la suma de 3 millones de pesos para yo poder reportárselos a mi patron ALEX, yo llamo al viejo y le comente me dio la orden para que lo hiciera, era como Enero o Febrero de 2006. El día me entregaron la plata, yo coordino la vuelta y matamos a man como a las 5:30 am

En ese homicidio participo **HENRY LAZZO** alias "el Flaco", **FABIAN MEJIA** alias "el Compadre" y yo **DIOMAR DURAN** alias "el Paisa" despues de requizar la casa encontre un **Revolver calibre 38** de 5 cartuchos, nosotros entramos a la casa mencionada, que eramos de la fiscalia, yo salgo de la casa y quedo pegado a la pared y le doy la señal al Flaco para que mate, el Flaco le dispara con un **revolver calibre 38** Fabian dispara con una **escopeta recortada** que llevaba, despues de ese episodio abandonamos la casa y le comuniquo al **viejo ALEX** que todo estaba listo, ese dia **ALEX** me dio la orden que a partir de ese momento todo se lo reportara al señor **ALEJANDRINO SERRANO** alias **JAIR** menos el dinero que el dinero se lo reportara a el osea al **viejo ALEX**, ese mes solo recoji **12 millones de pesos**, en la conversacion que tuve con **ALEX** ese dia, le dije que yo habia matado al **Flaco** y al **Compadre** a lo nomina, ellos tambien eran vigilantes, a ellos les puse un sueldo de **\$800.000** mil pesos, mientras a mi **ALEX** me pagaba **\$2.000.000** millones, seguia trabajando en la vigilancia, pero al mando de **ALEX** en esa vigilancia, ningun miembro sabia, tenia conocimiento que yo hacia parte de las **A.U.C.** solo lo sabian los señores antes mencionados, pues ellos ya trabajaban para mi. Con esos **12 millones** les pague a los muchachos, saque mi sueldo y el resto se lo envie al señor **ALEX**, se los hice llegar con el Flaco, yo seguia hablando con el comercio en **GIRON** a nombre de las **A.U.C** y recolectando plata con la promesa de que yo seria el encargado de hacer limpieza Social, la gente me colaboraba porque estaban cansados de la drogadiccion de los barrios donde yo llegaba a trabajar. Para el mes de **marzo de 2006**, los primeros dias del mes, mientras trabajaba en la vigilancia me pude dar cuenta que un hombre abusaba sexualmente de una niña como de 12 años, a los gritos de auxilio de la menor pude observar por una pequeña ventana trasera de la casa, lo que estaba sucediendo, eso fue una casa que queda sobre la via **Bahondo** de **Giron** por la parte de atras de la casa hay una cancha de Microfútbol, yo doy la vuelta rapido y llego a la puerta de la casa tocando duro pero nadie salia, despues de unos minutos habrio la puerta un señor, lo encañono le dije que quien era y el me dijo que era el que habitaba la casa, mientras eso el violador venia corriendo por la sala ya que esta era una casa grande, yo encañono al hombre que viene corriendo y lo tiro al piso fuera de la casa, el padre de la niña fruto de doble machete mientras que nosotros lo impeditimos, yo no procedo a matar al hombre porque ya habia mucha gente mirando lo sucedido, procedo a llamar a la **Policia**

pero la policia nunca llega, yo deje al sujeto tirado en el piso al cuidado de unas compañeros de vigilancia de los sectores cercanos que llegaron mientras que yo me fui para el cai **DE LA POLICIA** que que daba mas abajo como a dos cuadras y cuando llegue el man se habia escapado y la que la gente se abalanzo a lincharlo.

Para el **19 de Marzo** el hombre sabia que yo lo estaba cazando y ese dia me gano de mano y me enredio a plomo, pegandome una disperso en mi pierna izquierda, de este problema yo ya habia hablado con **JAIR** y **ALEX** ya habia dado la orden de matarlo, como los sicarios que yo tenia eran conocidos, alli ninguno de nosotros podia hacer la vuelta, nos reunimos **FABIAN** el **FLACO** y yo para ver como matabamos al man, pero ellas no me dieron solucion pero yo conocia a un man del **Catatumbo** que trabajaba para la guerrilla del **E.L.N** y que yo sabia que era sicario, pues el se hacia llamar **WILSON GARCIA** alias **GONZALO** y hemos sido muy buenas amigas, yo me contacto con el, le comente lo que me habia pasado, mas no le dije para quien trabajaba yo, el me dijo que le diera la direccion a donde podia llegar y el me colaboraba con eso asi fue, le di la direccion donde yo vivia y alli llego **GONZALO**, hicimos toda la logistica y el **25 de Marzo** lo matamos, lo mato **GONZALO**, dandole como **5 disparos** con un **Revolver calibre 38**, por estos hechos capturan a un vigilante afiliado a **"SIPROTEC"** y a los pocos dias salio libre por falta de pruebas, alli pendientes estuvo **"El compadre"** el **"Flaco"** y yo **"El Peusa"** o **"Ban-ban"** sacamos a **GONZALO** de donde lo habiamos escondido, como a las **2:00 am**, esa vuelta fue como a las **6:00** o **7:00 pm** como a **400** metros se estaban desembarcando un camionado de policia, pero la vuelta se hizo. De inmediato le doy aviso a **JAIR** y **JAIR** se lo hizo saber al viejo **ALEX**.

Otro caso fue por los lados del barrio **Zorabanda** de **Bocaramanga** yo tenia una **pistola 9mm** que pertenecia a la organizacion y estabamos trabajando en la vigilancia eso que eso fue para finales del año **2006**, una muchacha que se dedicaba a la venta de drogas me sapio con la policia del **CAI** del **Banco Santander de Bocaramanga**, a esto como los primeros dias de **Diciembre** la policia me quita la pistola ellos no reportaron la **pistola** y me dicen que me habria de allantes que me embalaron, yo los oleje y me fui el lugar. La muerte de ella es porque al otro dia ella me dice con una sonrisa "e" y como le fue en los tiempos a yes, por eso yo sos peche que ella fue la que me sapio, eso se lo reporte

a JAIR y JAIR me dijo que yo ya sabia las ordenes del viejo cuando algo asi pasaba, bueno yo coordino todo, le dije a un bagueto que le dieran **Cure Nina**, que yo le regalaba para la traba, pero que cuando viera a esa muchacha por hay, por los lados de **Zarabanda** me avisara y asi paso, el nero me dijo un dia que ella se la pasaba fumando krusuco con otra china yo confirme la informacion y exactamente alli la pasaba, eso fue en **Diciembre de 2006**, les doy las coordenadas **el Flaco** para que hiciera, esa vuelta la hizo **Alas el Flaco** con **Alas el Compadre** yo me quede por los lados de las loncherias que quedan en el barrio **La Feria** por los lados de una cancha de Fútbol por si de pronto bajaba la policia, recuerdo que eso sucedio como a la **1:00am** para abajo. Como a las **4:00am**, me comuniqué con **el Flaco** y me dijo que habian matado a **2 muchachas** y **1 hombre** que se encontraba en ellas, ese trabajo se hizo con unos **revolveres calibre 38** despues se escuchaba la gente decir que los paracos estaban haciendo limpieza, **el Flaco** me dijo que los cuerpos quedaran en la cancha, las muchachas que estaban alli y el hombre que estaba con ellas.

Otro caso fue por los lados de **Villas de Girardot** barrio de **Bucaramanga** esto fue para el primer semestre de **2007**. El comercio a quienes yo les cobraba a nombre de las **R.U.C** me reclamaban que estaban robando mucho y que en la esquina de una casa azul, estaban vendiendo drogas y que yo que estaba haciendo para que eso no sucediera, bueno a petición de ellos yo me coloque a investigar que pasaba en la casa y si alli vendian drogas le di direccion si la recuerdo, bueno coordine todo. Le informo a **JAIR** y me dieron la orden que matara unos jibaros y ladrones por alli, una noche unos vagos drogados comenzaron a romper vidrios por alli, les llame la atención y comenzaron a insultarme pero yo no podia hacer nada porque la gente estaba mirando, por lo que a los pocos dias, coordine con **el Flaco**, vino **el Flaco**, miro la casa observo todo y a la otra noche vino, no recuerdo la noche pero creo que eso fue en horas de la madrugada, **el Flaco** entro solo a rondar el frente de la casa, pero al ver que la puerta no la habrian para nada me llamo y me dijo que no se veia nada, y que el estaba dando mucho visaje, pero que mas abajo habia un cambuche y que estaban fumando droga, y le di la orden a **el Flaco** y la diere plomo a todo lo que se moviera, ya **el Flaco** conoce la ruta de salida, yo me quede al frente del puesto de Salud, mas arriba a media cuadra queda el **C.N.I**

yo estaba pendiente si la **policia** bajaba para donde yo tenia al **Flaco** trabajando, unos minutos mas tarde escuche los tiros. El **Flaco** llevaba **2 revólveres calibre 38**, pero solo disparo uno, ese día murió un señor que le decían **el Zorro**, que creo que le arreglaba las metas a la **policia**, tambien escuche por el radio el reporte de la **policia** que el herido habia muerto en el hospital, que de un disparo en el pecho, **el Zorro** si quedo en el rancho, un rancho de caucho negro y de carton, tambien resulto herido una anciana alla fue atendida en el puesto de salud del **Barrio Ciudadal**, ella tenia una herida de bala en la altura del cuello, despues mas tarde la **policia** me dijo que eran **2 muertos** que habian, **el Flaco** me dijo que habian **4 personas**, esa vez la hizo el **Flaco** solo con un **revólver calibre 38**.

Otro caso fue en el barrio **Estoraques de Bucaramanga**. Yo me seguia moviendo dentro de la vigilancia en **Bucaramanga** y el **Area Metropolitana**, con la ayuda de **FABIAN MEJIA** alias "**El Compadre**", Alias que le coloque yo para identificarlo en nomina, **HENRY LAZZO LAZZO** alias "**El Flaco**" pues estos tenian rato de trabajar en esta vigilancia. yo filtro la vigilancia con la ayuda de ellos. Despues para el **2007** es que **el Flaco** me dice que meta a **BARBOSA** un hombre bajito morano a la nomina y otros porque necesitamos sicarios, cuando le pregunte que a quien, me dijo que el se encargaba de eso, pero que no podia ser de la vigilancia, porque nos calentabamos con la asociacion, que el presidente legal de esa asociacion era **ELKIN LOPEZ**, por eso el **Flaco** me recomienda conseguir otros muchachos, pero que no fueran de los vigilantes. Yo me reporto con **JAIR** para que le diga al viejo **ALEX** sobre esto, **JAIR** hace eso, pero el viejo **ALEX** ordena que no se podia contratar mas gente, porque no estabamos recaudando tanto dinero, pues para esa epoca no estabamos recaudando si no como **20 millones de pesos**, me dijo que solo contratara uno, pero que fuera confiable, por ese motivo contratamos a **BARBOSA** para la epoca que entramos al barrio **Estoraques de Bucaramanga**. entramos porque la junta de accion comunal llamo al presidente de la asociacion **SIPROTEC** quien era **ELKIN LOPEZ**. La comunidad contrata la vigilancia, y yo le pedi a **ELKIN** que me enviara a trabajar alla, y bueno yo como con 6 muchachos mas nos fuimos para el barrio **ESTORAQUES DE BUCARAMANGA**, les dije lo mismo que **ELKIN LOPEZ**. Les me dijo el día que yo entre a trabajar en la vigilancia, que el sueldo de nosotros era lo que la comunidad pagara, a **ELKIN** solo se le daba una cuota para los gastos del uniforme y la gasolina de la moto, cuando tenia que hacer las reuniones con la comunidad, el resto

era para nosotros, así trabajaban todos los vigilantes, la plata que recibíamos nosotros por aparte, cuando digo nosotros hablo de **ILCARY LAZZO**, **FABIAN MCJIA** y **DIOMAR DURAN** y **BIBBOSA**, que para esos días ingreso a trabajar conmigo o más bien para el viejo **ALEX**, esos \$800.000 que ellos recibían y los 2'000.000 que yo recibía, si eran de un patron directo que era **ALEX** eso lo teníamos bien claro.

Estando en **Estoraques** no recuerdo la fecha, pero fue para el 2007 recién entrados, un jibaro que vivía por los lados de la PENON 39 o 40 por allí eso es frente a la iglesia católica cruzando la calle. el jibaro no quiso copiarme, por lo que él seguía vendiendo droga y dañando a los jóvenes del barrio, por lo que yo le digo que no lo quería volver a ver por hay vendiendo eso, pero él no hizo caso y un día le dije a los muchachos que estaban conmigo que se fueran a dar una vuelta por los lados de **punta estrella** que yo iba a estar por los lados de arriba, yo ya tenía todo listo, ese día no necesitaba de los otros muchachos, por lo que decidí hacer la vuelta yo solo, pasadas la 1:00 am de la mañana cuando los muchachos ya estaban en **punta estrella** yo procedí a matar al jibaro con un disparo de 38 en la cabeza, solo un tiro le pegue sin que los otros muchachos se dieran cuenta, que quien lo mate era yo, quiero dejar en claro que yo cuando comence a trabajar en **Bucaramanga**, me hacía llamar **JAIKER MAURICIO GONZALES** alias "**Bambam**", el "**Paisa**" solo lo tenía cuando trabajaba en **Copey** en el 2005, bueno ese man lo mate yo, alias "**Bambam**", cuando mitó al man sigió bajando por la calle, como si fuera para la calle 43 una vía vehicular porque en **Estoraques** es todo peaton, bueno por hay me encuentro con los otros muchachos, yo me regrese con ellos como a encontrarme con el muerto y así paso, yo alumbré el finado porque quedo en zona oscura, y llame a la policía, ese día llegó alguien de la sijn creo que se llama **GRAS** o al menos así lo conocía yo, me hizo unas preguntas, le dije que no sabía nada al respecto que ese muerto me lo encontré allí, los muchachos tampoco supieron nada, uno de ellos un día me preguntó si yo había matado a ese man, lo mire y no le dije nada, con mi mirada le dije todo **GRAS** me dejó su número telefónico ese día.

Otro caso fue en **Estoraques** mismo, pues un día me prendieron a plomo a mi y yo caminaba con un vigilante de **SIPROTEC**, ese día me di plomo con las vagos pero no les hice nada, pero ellos, me le pegaron un tiro al calor de **SIPROTEC**

y le partió el brazo del tiro, yo quede enredado con unas cuerdas de alambre que cercaban la orilla de la vía por toda la principal, ciego que en la **Calle 60** con peatonal **42**, bueno yo le comente a **JAIR**, me ordeno que organizáramos los 4 muchachos que estábamos en **Bucaramanga** y que le entráramos duro a todos esos vagos, los 4 muchachos eran: **El Flaco**, **El Compadre**, **Barbosa** y **Yo**, yo organice toda la logística y les dije a los muchachos que salieran por los lados de Girón por una trocha y los entrarán por los lados de la concha de tierra, porque por hay ellos se hacían a fumar y vender, pero se hacían como 30 vagos, así paso, estaba todo listo, los muchachos estaban en posición solo esperaban mi orden para atacar, el pensado era matar 1 o 6 vagos, resulta que ellos los sicarios se dejaron descubrir por una vago, pues una muchacha y ella empezo a correr y a gritar, se metieron los paracos, se metieron los paracos, por lo que los muchachos empezaron a disparar a los que corrían, pero solo se mato a uno solo, pues ese corría herido y no aguanto y cayo, por lo que el Flaco lo remato, dicen que ese era el hijo de la señora secretaria de la junta de acción comunal, los demas vagos corrieron por todo el barrio, pero los sicarios se regresaron por donde llegaron, como a los 10 minutos llego una patrulla y me dijo que era lo que estaba pasando hay?, bueno yo estoy hablando con la policia cuando se nos acercaron 3 vagos y uno de ellos me disparo en la cabeza hiriendome, otros 2 tiros me rompieron la chaqueta, la policia se prendio a plomo con los vagos pero estos escaparon, a mi me recojio la policia en el conjunto cerrado punta estrella porque yo alcance a correr hasta alla, porque esto paso en las antenas de estoraques, barrio de **Bucaramanga**, la policia me llevo a un puesto de salud pero mi herida no fue grave, en esta vuelta estuvo el **Flaco**, **El Compadre**, **Barbosa** y **yo** quien coordinaba la vuelta **Bambam** estos hechos fueron en el primer semestre del **2007** en horas de la noche, despues de esto la policia no nos dejó entrar mas al barrio, siempre que bajaba la policia me recojia, entonces decidi no volver mas por alla, eso se lo reporte a **JAIR** como a los 10 dias de haberme sacado la policia de **Estoraques**, **JAIR** me llamo y me dijo que **ALEX** me ordenaba que a partir de ese momento no me reportara mas con **JAIR**, que a partir de ese momento me reportara directamente con el viejo **ALEX** yo me comuniqué con **ALEX** y le reporte todo lo sucedido, me dijo que bregara a llegar a otro barrio pero que siguiera infiltrado dentro de la vigilancia, ese día **ALEX** me comento que el **BLOQUE** se habia desmovilizado en marzo del **2006** pero que no me preocupara, porque nosotros ya

hacíamos parte de la organización criminal **Los Urabeños**, yo le pregunté que hacía yo? me dijo que yo seguía trabajando para él, bueno como para **Junio** o **Julio** del año **2007**, **ELKIN** me llamó y me dijo que había tenido una reunión con la junta de acción comunal del barrio **Brisas de Primavera 1ra Etapa** del municipio de **Piedecuesta Santander** y allá la comunidad requirió el seguro de **SIPROTEC** pues **ELKIN LOPEZ** me dijo que si yo quería me fuera a trabajar allá, y que en el primer mes de trabajo le enviara la mensualidad, pues es que todas las vigilantes teníamos que estar afiliadas a **SIPROTEC**, para poder tener el uniforme con sus respectivas insignias y tener frecuencia y poder tener el apoyo del representante legal para cada vez que se necesitara una reunión con la comunidad. Cuando yo comencé a trabajar con **SIPROTEC** se pagaban \$30.000 pesos que eran de la oficina de **SIPROTEC** que quedaba en **GIRON** por la vía los **Caneyes** sino estoy mal, bueno yo le dije a **ELKIN LOPEZ** que yo me iba a trabajar allá, y de inmediato se lo reporté al señor **ALEX** mi comandante y bueno yo ya sabía lo que tenía que hacer, recién llegado al barrio un bago que le decían **Pocadura** empezó a insultarme con palabras ofensivas paso 1, 2 y 3 días y el hombre seguía insultándome y amenazándome, por lo que se le informo al viejo **ALEX**, él me dijo que yo ya sabía que hacer, por lo que llamé al **Flaco** y le conté que tenía orden de **ALEX** para matar un sujeto en **Piedecuesta** me reunió con el **Flaco**, solo con el **Flaco** y el **Flaco** me dijo que me enviaba un amiguito de él que era bueno para esos trabajos, porque en esos días estaba muy caliente con los vagos en los sectores donde él trabajaba con los otros muchachos, como vigilantes, y es que **BARBOSA** y el **Flaco** y el **Compadre** trabajaban en barrios pegados en **GIRON**, bueno cuadre la vuelta y el **Flaco** me envió a su amigo, un hombre logjito, moreno de cabello churco como de 26 años, se hacía llamar el **Cabezón** ese día había una reunión de política para el consejo de **Piedecuesta** y el señor **ANGELMIRO GARCIA** era quien hacía la reunión porque él era candidato al consejo de **Piedecuesta**. bueno yo esperé que **ANGELMIRO** acabara la reunión, y cuando se acabó la reunión yo le di la señal a alias **Cabezón** de atacar, había todavía bastante gente en el lugar, el sicario pasó por mi lado y le pego un tiro a **Pocadura** en la cabeza eso fue en la manzana D casa 4 o 5, había una tienda allí, tienda de un señor que se llama **ADOLFO**, creo que **ADOLFO** ahora tiene una panadería en la manzana D casa 1, el hombre se estaba comiendo una paleta, quedó fuera de la tienda pero la gente que estaba allí

consultaron a **Beracasa** y lo llevaron al hospital de **Piedecuesta**, el hombre no murió pero quedó un tiempo tirado en cama, esta vez la hizo alias **Cabezon** amigo del **Flaco**, a ese muchacho le regalé \$500.000 pesos por el favor, eso se lo reporte al **viejo ALEX**, yo mensual le pagaba a los muchachos y sacaba mis sueldos, a veces sacábamos barbachas para nosotros, pero esos barbachos no los reportaba en el dinero que yo le enviaba al **Señor ALEX** o cermeke recaudando \$12.000.000 de pesos. y cuando me capturarón para el 2011 yo estaba reportando de entre 35 y 40 millones mensuales, ese trabajo de **Piedecuesta** se hizo con un revolver 38

Otro caso fue en el 2008 en **Girón Santander** estando yo en **Piedecuesta**, me llamaron los muchachos de **Girón** para comentarme de un muchacho que había tenido problemas con **Cabezon** y el man era un jibarero de **Girón**, por eso me llamo el **Flaco** y me comentó sobre el problema. yo llame al señor **LUCIANO** alias **ALEX** y le comente el problema y él me dio la orden de matar a ese señor, eso pasó en las horas de la noche, eso fue como a las 7 u 8 de la noche por una peatonal allí hay una escalera por la peatonal, escalera de cemento obviamente para subir a la casa, esa vez la hice con el **Compadre**, le disparamos en el pecho y la barriga, ambas le disparamos con armas de fuego calibre 38 vuelta que hizo el **Compadre** y yo **Bambam** y ese muchacho me dijo el compadre a que le decían "Girón"

Otro caso también en **Girón Santander**, este se trata de un señor que trabajaba en **Coopetran** pero según el **Flaco** ese man tenía un grupo de jóvenes trabajándolo según él, vendiendo según él basuco y marihuana en los colegios de **Girón**, el **Flaco** me comentó esto e igualmente yo llame al **viejo ALEX**, la orden que daba era matarlo, yo sabía que cuando yo llamaba al comando **ALEX** para informarle algo la orden era matarlo, pero yo en mi condición no podía hacer nada, sin la orden del **viejo ALEX**, este vivía por las tardes del barrio **Bahondo**, pero subía a jugar micro por las noches en una cancha de micro-fútbol que queda en altas de arenas de **GIRÓN** al lado de la escuela ya le habíamos hecho todo el seguimiento al sujeto, entonces una noche lo case y cuando el man llegó a la cancha debajo del arco que está pegado a la celata de la escuela, los prendí a plomo con un revolver 38 al man que trabajaba en **Coopetran** creo que le decían "chato" lo dejé disparar, por mucho

y corrí disparando en contra de una vieja que le deaban la chiqui y otro sujeto y me regrese des pues que llamé al Flaco, él me contó que el Chato quedó herido que él le habia pegado un tiro en la cabeza y la chiqui tambien quedó herida que le habia pegado un tiro en la espalda y que al otro man le habia pegado un tiro en una mano. lo que si se es que el chato quedó cuádrá plújico, esa vuelta la hice yo Bambam o como me decian en las H.V.C. El Paisa claro que el Flaco como el Compadre como Barbosa y el Cabezón sabian la vuelta y el Cabezón me recibió el revolver mas arriba por los lados de los kioskos en zona boscosa, yo mensualmente le daba \$1400.000 pesos al Cabezón pero no lo tenía en mira, él solo era un colaborador que teniamos él era muy amigo del Flaco, pues él me lo presentó, creo que esto fue en el 2008.

Otro caso sucedió en GIRÓN SANTANDER, esto en la cancha de mieró que queda por los lados del parqueadero de Transgirón en una cancha de cemento la cancha de la escuela era de tierra, en esa cancha de cemento queda una caseta de Coca-cola o Pepsi, al lado arriba sobre la vía, resulta que el Flaco me informa de que un joven que le decian RODOLFO que él sabia que yo Bambam habia mandado a matar a esos Pepe, de que él vio toda la vuelta, bueno resulta que yo para esa época vivia arrendado en una casa creo que tenía 3 pisos, pero yo vivia arrendado en una habitación del 2do piso, la primera habitación la tenía yo arrendada, los dueños de la casa vivian en el primer piso, creo que el señor se llama Guillermo y la señora se llama Asuzena, eso queda al frente de la iglesia católica, cerca de donde Pepe habia violado a la niña, Resulta que la mamá de RODOLFO vivia arrendada tambien en otra habitación del segundo piso, donde mismo yo vivia, ella vivia con su hijo RODOLFO y su hija, en esos días que yo tuve el problema con Pepe él se dio cuenta de todo eso: El Flaco y demás nos reunimos por los lados de la iglesia, cosa que mucha gente sospechaba que nosotros eramos quienes habiamos hecho la vuelta yo desde esa casa dirigí todo el operativo para matar al señor Pepe y lógico él se dio cuenta pero no le presté atención a eso, hasta que el Flaco me dijo que RODOLFO estaba habriendo la boca, le reporte al viejo ALEX, el viejo dijo matelo Paisa. Bueno coordinamos la vuelta, pero teniamos un problema, allí en ese lugar conocian al Compadre, Al Flaco, A Barbosa, Al Cabezón incluso a mí, porque yo habia trabajado

allí, en ese barrio y cerca de la cancha donde se había a vuelta había una señora, Faustina se llama, que vendía comidas rápidas en una caseta, allí comíamos nosotros por las noches, todos los vigilantes y el uno como yo entre a trabajar como vigilante, pues me conocían como un vigilante, igual que al Flaco.

Al Compadre y a Barbosa, el único que no era vigilante era El Cabezón, entonces le dije al Flaco que la única era que El Cabezón lo matara y que yo lo cubría, pero esa vuelta lo hicimos asustados por ese motivo, que nos conocían, pero bueno tomamos el riesgo que fuimos y Cabezón espaló al man, ese día había un partido de microfútbol, en esa cancha, yo cubrí al Cabezón, resulta que El Cabezón le disparó al man por la espalda, porque él estaba sentado dándole la espalda a la calle, sentado en el andén, había una muchacha que le tenía el brazo por encima a RODOLFO, resulta que Cabezón se le acercó, yo me quedé cubriendo al sicario y RODOLFO cayó al piso, pero con las mismas se levantó y desenfundó un revólver, por lo que yo cubrí al Cabezón, le disparé a RODOLFO de frente, no se si le pegue, lo único es que él cayó de nuevo al piso, a la caseta le pegue un tiro de frente por que él quedó al lado de la caseta y al yo disparar, un tiro impactó la caseta, más tarde el Flaco me llamó y me informó que no lo habíamos matado, que quedó herido, también me contó el Flaco que al parecer una muchacha le hizo un disparo en la mano, cosa que no confirmo, esa vuelta fue con revólver 38, en horas de la noche, vuelta que hizo Cabezón y yo Bumbam, unas muchachas nos vieron y nos conocieron, yo llevaba un bozo negro manga larga y una basca negra, a las muchachas les mandé a amenazar con el Flaco, les mandé a decir que si habían visto a alguien y lo conocían que callaban, porque sino las siguientes serían ellas, la verdad no supe más de comentarios, a él le dimos plomo, porque dijo de la vuelta de Pepe queríamos silenciarlo, llame al viejo ALEX y le di la orden completa, ese día me dijo ALEX que le pagaría a los muchachos \$1'200.000 y que para mí tomará \$3.000.000, le comenté del chiro Cabezón que me estaba colaborando, me dijo que lo metería en nomina, a Cabezón lo llame, le pedí los datos para la nomina, me dijo que se llamaba CAMILO SANCHEZ eso es lo que conozco de Cabezón yo lo maté en nomina, ese mes se le pagó el primer sueldo a Cabezón de \$1'200.000

Bueno después de eso nos reunimos en Piedra Cuasta en un parqueadero que se llama Los Colorados en horas de la noche, los 5 que hacíamos parte del grupo de sicarios, les dije que nosotros hacíamos parte de las (P.G.C) Puntos de Extensión

Gaitanistas de Colombia, eso lo hice por orden del viejo ALEX les conte todo sobre como operabamos para recoger mas dinero y seguir contra tanto mas gente para que trabajaramos para el señor ALEX, se organizo todo y cada quien se marcho para su sitio de trabajo, algo si les deje claro, que ningun vigilante de SIPROTEC se podia dar cuenta que nosotros haciamos parte de las A.G.C y mucho menos que nosotros eramos los que estabamos haciendo limpieza, porque podia llegar a oidos del presidente legal de SIPROTEC osea ELKIN LOPEZ y se nos complicaban las cosas, y que necesitabamos operar desde alli, asi quedamos, sin sapes, sin traicion y todos para uno y uno para todos. Buena resolta que despues de la reunion seguimos trabajando y haciendo los cobios, pero para Noviembre creo que fue para Noviembre del 2008, nos sicatieron al señor HENRY LAZZO alias el Flaco y tambien a Barbosa en el municipio de GIRON. No recuerdo la Fecha exacta, que dia estaba yo trabajando en PIEDECUESTA SANTANDER en horas de la noche, cuando me llamo el Compadre para informarme que habian matado a los pelaos, yo me traslade hasta el sitio, y si, estaban muertos los muchachos, BARBOSA, quedo unos metros abajo de la calle el Flaco quedo mas abajo metido en un callejon, BARBOSA quedo de lado el Flaco quedo boca arriba con la chaqueta en el pecho, eso fue en el barrio Mirador de Arzobispo parte bajo, del municipio de GIRON, bueno yo se lo informe al viejo ALEX y ALEX me dijo que investigara quien los habia matado, cosa que nunca supe, eso quedo asi, pero nosotros los 3 "El Compadre," "Cabezón" y yo "Bombam" seguimos trabajando y cobiano.

Un dia El Compadre me llamo para informarme que los señores de la Fritanga, le habian dicho que habia un vago habitante de calle que los estaba robando, que al sujeto le decian Memin yo le digo al Compadre que lo hubique, despues de hubicarlo El Compadre me llama y me cuenta que lo tenia hubicado y que sabia donde dormia, yo llame al señor ALEX y le comente. ALEX me dio la orden de matarlo, cuadramos todo, yo me fui para quion en horas de la noche, resulta que no teniamos sino un solo revolver el que tenia yo, le pregunte al compadre que como haciamos, el Compadre me dijo que el tenia una pistola 7.65 sencilla con silenciador que se la habia prestado un amigo. Bueno ese dia me fui con el Compadre para donde el fal Memin dormia, al Cabezón lo dejamos por los lados del puente por la ruta de los buses para que nos avisara cualquier cosa

con la policia, el compadre y yo nos fuimos por toda la carretera de la Fritanga para arriba, mas arriba de las fritangas nos metimos por un bosque y llegamos como a un pie de un cubel grande, mas abajito habia un hueco como una alcantavilla y alli estaba acostado el sujeto El Compadre le pego como 6 o 7 tiros de pistola, salimos del lugar reporte al señor Cabezón que se habiera del lugar, asi fue la muerte de Memín Le reporte eso al señor ALEX el viejo, unos meses mas tarde, le dije al compadre que buscara la pistola prestada, para que organizaramos una vuelta que teniamos que hacer, pero el Compadre me dijo que la pistola era del Chavo y que la Policia se la habia quitado, me dijo que el Chavo esta preso por ese porte, era una 7.65 sencilla de silenciador, eso paso en el año 2009. No recuerdo la fecha exacta, lo mato FABIAN conmigo presente, el Cabezón tambien participo por en esa vuelta, bueno FABIAN tambien se encargaba de los cobros en GIRON con el Cabezón, yo me encargaba de PIEDECUESTA y claro como trabajabamos en la seguridad, le haciamos creer en la gente que todo esto salia de la seguridad pero en realidad solo eramos un grupo de 5 sicarios infiltrados en SIPROTEC y para la epoca que mataron a Flaco y a BARBOSA solo quedamos solamente 3

Un dia como para fines del 2009 creo que era el Compadre me llamo, me dijo que necesitaba hablar urgente conmigo, le di la cita en un parqueadero que queda en PIEDECUESTA SANTANDER, se llama los colorados via BOGOTÁ, esa noche FABIAN llego con otro man al parqueadero, yo estaba con 2 muchachos vigilantes de SIPROTEC, pero sin conocimiento de quien era yo verdaderamente. FABIAN se reunio conmigo en el parqueadero, le pregunte a FABIAN de que se trataba, me dijo que el estaba pensando que a Flaco y a BARBOSA los habian matado y que nosotros no habiamos hecho nada y que solo estabamos nosotros 3, que segun el estaba pensando porque no matabamos al señor ELKIN LOPEZ y al señor PABLO SANCHEZ y nos quedabamos con toda la vigilancia, y que asi nosotros le pagamos un sueldo a los vigilantes y que ellos trabajaran para nosotros, que le repartamos una parte al señor ALEX y que nosotros nos repartiramos el resto entre nosotros 3, el Cabezón, el Compadre y yo Bambam, despues de escucharlo, como por una hora de toda su propuesta, le dije que no estaba bien la idea, porque asi nos calentabamos con la Policia, que SIPROTEC nos servia como fachada para trabajar como estabamos y que asi estabamos trabajando bien, le dije que ya habia hablado con ALEX que ya habia organizado, hablado con ALEX para organizar 5 pelados mas, pero que tocaba organizar bien, pero que en su

propuesta no podía hacer nada, a **FABIAN** no le gusto para nada mi decision, me dijo, yo veo que si nos da resultado asi, le dije de nuevo que no, se dio por terminada la reunion y **FABIAN** se fue para **GIRON** pero un poco inconforme, ese mes **Fabian** no reporto el total del dinero que siempre reportaba todo, me dijo que todos los comerciantes no estaban pagando todos, yo llame al señor **ALEX** y le comente la propuesta de **FABIAN** y me dijo al viejo que no fuéramos a hacer esa brutalidad de matar al señor **ELKIN LOPEZ**. Yo sin orden de **ALEX** le comente a **ELKIN** le dije tenga cuidado con **FABIAN** le dije hay se corre el rumor que te quiere matar **ELKIN** dijo que iba a averiguar eso, pero claro nadie le confio nada eso lo sabia solo yo, yo se lo hice saber a **ELKIN** para que tuviera cuidado. pense para mi que **FABIAN** lo podía matar sin la orden mia, un dia creo que para los primeros dias del **2010** o talvez era finales del **2009** yo lo llame porque ya se me habian pasado unos dias del cobro y **EABEZON** me dijo, que **FABIAN** estaba raro, le pregunte que si ya habia cobrado, me dijo que si, llame a **FABIAN** no respondio, desde ese momento no respondio mas, le reporte al señor **ALEX** lo sucedido y **ALEX** me dijo que ese man talvez se habia torcido, que lo hubicaramos y lo mataramos, con cabezon le hicimos caceria pero no fue posible, varias noches fuimos por los lados donde trabajaba **FABIAN** el barrio se llama **Piveras del rio**, lo mirabamos pero no podiamos entrarle. la pasaba con **3** y **4** celadoras y varias noches la **Policia** patrullaba mucho por donde estaba **FABIAN** trabajandolo, le reporte a **ALEX** y me dijo que esperaríamos unos dias, que el me envia unos sicarios para eso.

Bueno yo no le di mas importancia a **FABIAN** resulta que solo quedamos el **Cabezon** y yo **Bambam** trabajando para el viejo **ALEX**, solo con los cobros de **Piedecuesta**.

Un dia no recuerdo mucho, pero si que fue para los dias del problema con **FABIAN** estabamos el **Cabezon** y yo por los lados del barrio **San Carlos de Piedecuesta**, por los lados de donde queda una iglesia catolica creo, al fin ese dia me fui para alla, poras en ese barrio habia celadores de **SIPROTEC** y como yo supuestamente trabajaba para **SIPROTEC**, nos fuimos para alla yo tome el puesto de coordinador de vigilantes en **Piedecuesta**, como los vecinos se daban cuenta que yo era el coordinador, un dia un hombre me mando a llamar con un vigilante, segun ese señor necesitaba hablar conmigo, nosotros **el Cabezon** y yo vamos subiendo como saltando de un barricito que creo

que se llama el **Concordillo**, creo que así se llama, bueno cuando por allí un man comenzó a insultarnos, pues a mí me conocían, al **Cabezon**, resulta que entre tantos insultos del man **Cabezon** estaba arisco, de pronto el señor que después lo conocí como **JAIMÉ TIRADO TRIANA** hizo un bisaje como a desenfundar un arma y claro **el Cabezon** desenfundó su revólver y lo prendió a plomo y yo desenfundé mi arma tipo revólver y comencé a disparar también, mientras corríamos, pues había un poco de gente en defensa del hombre, los vigilantes no se dieron cuenta de esto, pero como yo era el coordinador de los vigilantes, pues ellos me llamaron, que eso en ese barrio estaba caliente porque habían matado un man, les dije que tuvieran cuidado y que cualquier cosa llamaran a la **policía**, bueno eso pasó así, allí estábamos **el Cabezon** y yo, no íbamos a matar a nadie eso fue algo que pasó de sorpresa eso se lo reportó al viejo **ALEX**.

Bueno como yo tan solo estábamos con **Cabezon** trabajando y **ALEX** no me daba solución, yo también me conformé con lo que estábamos cobrando, pues me reuní con **Cabezon** y le conté que como habían muchas jibaras y ladrones que cambiaríamos de estrategia y le conté que yo conseguí un contrato en la **SIJIN** y que por medio de él, podíamos hacerle la **SIJIN** a los jibaras y así hacíamos caer el índice de consumo y venta de drogas y así pasó, me comuniqué con **GRAS**, le dije que le tenía una información de varias pruebas donde vendían drogas, yo no recuerdo si **GRAS** realizó algunos allanamientos por nuestra información, pero sí recuerdo que un día que lo llamé me dijo que fuera a la **SIJIN** y preguntara por **SOGAMOSO**, que él hacía parte del grupo de estupefacientes de la **SIJIN**, recuerdo que cuando yo me entrevisté con **SOGAMOSO** en la **SIJIN** de **BUCHARMANGA** el preguntó que si yo era 35 de **GRAS**, le dije que sí, sin saber que era eso de 35, bueno nosotros le dimos bastante información a la **SIJIN** así trabajamos por un tiempo, eso lo puede corroborar la **SIJIN** yo me hacía llamar **JAIIDER MAURICIO GONZALES**, pero en todos los documentos que yo firmé está mi nombre completo y real, así que todos esos documentos los hacen en un sobre sellado, fue lo que vi, entonces por fuera estoy como **JAIIDER MAURICIO GONZALES**, pero todos los documentos guardados tienen mi verdadero nombre, así lo que yo estaba trabajando, dándole información a la **SIJIN**, no lo supo **ALEX**, solo lo sabíamos **Cabezon** y yo.

Buena tambien matamos al señor **JHON ARENAS** en una casa de construcción del barrio brisas de Primavera este man lo matamos porque en esa casa era de una señora, no recuerdo el nombre, pero eso era un lote, a la señora le daban la loca, ella supuestamente habia comprado ese lote y lo estaba construyendo, una construcción de dos plantas, esa loca decía que era de las **FARC** y comenzó a vender droga en esa construcción, y quien vendía la droga era **JHON JAIRO ARENAS** un hombre bajito, blanquito, mono como de 30 años, creo yo, resulta que yo hablé con la señora varias veces, era una señora muy arisca, resulta que en ese barrio trabajaba yo como vigilante y la gente me pagaba a mi allí, pues claro yo le cuento a **ALEX** lo que estaba pasando y le dije a **ALEX** que la vieja decía que era de las **FARC** y que estaba vendiendo drogas allí en el barrio y que en ese barrio si me pagaba la gente como un vigilante normal, el viejo **ALEX** me dijo que matara a esa vieja **CABEZON** le hizo cacería a esa vieja, pero la vieja vivía diagonal por otra manzana, creo que esa manzana es la **A** y donde estaba construyendo es la manzana **A**, creo que ese lote es el 304 bueno, a la vieja no se podía matar, pero un día **JHON JAIRO ARENAS** nos dio el patazo y se fue a dormir a la construcción, yo llame a **CABEZON**, **CABEZON** llegó **JHON** estaba durmiendo en el segundo piso, bueno **CABEZON** lo observo, yo le dije a **CABEZON** que se quedara en un montecito y que estuviera pendiente a mi llamada porque yo acompañaba a una muchacha que le dicen **NELLY** y ella salía como a la una de la mañana a esperar la buseta que la recogía, bueno que cuando yo estuviera con **NELLY** lo llamaba y que entrara y lo matara, y así fue cuando yo iba con **NELLY** lo llame y le dije listo **CABEZON** entra y mata a **JHON** y se fue, yo después que embarque a **NELLY** en la buseta, me fui para el barrio paseo del puente, y allí trabajaba un celador de **SIPROTEC**, lo salude y me subí a la moto de él, y me dijo por allá te están reportando por radio y usted no contesta, bueno yo conteste, el vigilante de brisas 2, me dijo que para los lados de mi sector, se escucharon disparos, le dije estoy por el paseo del puente, ya voy para allá, le dimos una vuelta al barrio paseo del puente y subí con el vigilante, de paseo del puente al barrio, yo disimulando cuando llegamos al barrio brisas de primavera primera etapa, que era donde yo trabajaba, yo estaba allí la policía. Bien **CABEZON** habia cumplido la misión **CABEZON** me dijo que le habia pegado 2 tiros en la cabeza, lo mató con un revolver 38 yo le reporte a **ALEX** le dije que a la vieja no la pude matar pero que matamos al man que vendía la droga a ella, ese revolver se lo quitaron a un vigilante de **SIPROTEC**, le dicen condeito, todo esto tiene que

estar en la base de datos de la **FISCALIA** porque a Candelo lo trajeron a la policia. **FISCALIA** por ese parte, **Candelo** tenia el revolver ese dia, porque yo se lo deje para que lo guardara, porque yo estaba en el parqueadero de los **Colorados** y de los **Colorados** al barrio portal del valle es cerca, y donde yo estaba llegaba la policia a hacer requisas, por eso le di el revolver a **Candelo** para que lo guardara, pero ese dia se lo quito la **Policia** a **Candelo**. Yo seguia pasandole informacion a la **SIJIN** despues de eso. Como no puede matar a la vieja loca, entonces le pase este dato a la **SIJIN** pues la vieja loca entonces seguia con la venta de drogas, ya ella vivia en esa casa donde matamos a **JHON**. La **SIJIN** es un operativo que le realizo la captura con droga y un revolver **38** pues ella tambien me habia, estando yo preso en el **2011** me llevaron como fastigo por este caso, lo pueden corroborar, la captura **SOGAMOSO** por medio de mi informacion, bueno tengo que decir que yo pertenecia a **PIEDRECUESTA SANTANDER** como 2 veces a nombre de las **AGULLAS NEGRAS** como para **2010** fue eso, eso lo pueden averiguar en la base de datos de la policia de **Piedrecuesta** tambien debo dejar claro que como para el **2010** el **CT.I** me coloco proteccion porque tenian informacion que me iban a matar nunca supe quien, eso esta registrado en la **Policia** de **Piedrecuesta** pues yo le firmaba a una patrulla de la **Policia** una planilla como 4 veces por noche, era su encargada de mi proteccion, bueno yo no le daba pie para que sospecharan de mi. **la Policia**, de los homicidios, segun yo todo lo hacia muy bien hecha, resulta que como nos quedamos solamente con **Piedrecuesta** pero de los cobros no estaba sacando casi dinero, eso **ALEX** lo sabia, pues yo practicamente estaba solo, pues solo contaba con **CABEZON** pero con los allanamientos que hacia **la SIJIN** yo legalizaba a la gente que me pagaba osea los del comercio en esas mesas en **Piedrecuesta** solo estaba recogiendo **15** u **18** millones de pesos, un dia recuerdo que para los dias de **Diciembre** una señora que se llama elvira Celis tenia un amante que era prestamista, ese señor venia a visitar **ELVIRA CELIS**, yo le segui los pasos al hombre, recopilé toda la informacion, como se movia, donde vivia, cuantos eran sus hijos, despues de tener toda la informacion llame al señor **ALEX** y le dije que me diera luz verde que yo extorcionara al prestamista. el viejo me dijo que le hicieran pero cuidado me dejaba caer, yo llame al hombre diciendole que yo hacia parte de una organizacion, que yo era **Paramilitar** y que estaba pidiendo unas finanzas porque hibamos a hacer limpieza social en **Piedrecuesta** y que la necesitaba de la colaboracion de el ya que yo sabia que el era prestamista por lo que

al hombre se nego hacerme la colaboracion que yo queria, solo le pedia \$10'000.000 de pesos pero el hombre no quizo. Manifestando que no tenia ese dinero, le dije que me colaborara por las buenas o por las malas, le dije que si no colaboraba, pues yo empezaria matandolo a el o a los hijos, mencionandole el nombre de los hijos despues de unas llamadas donde lo amenazaba a el, a sus hijos, a su novia **ELVIRA CELIS** lo acobarde, llegando a una negociacion de \$6'000.000 de pesos, y asi se hizo, el dijo que si, pero como me los entregaba si el no sabia ni con quien estaba hablando, le dije que las condiciones las colocaba yo, por lo que lo obligue para que se fuera para donde la señora **ELVIRA** sin policias, sin **GAULA** porque si me tendia una trampa, lo mataba a el y a toda la familia, el hombre asustado llevo a donde **ELVIRA** y como yo era el vigilante de hoy, pues estaba pendiente de los vigilantes, movimientos del hombre, en ese dia yo estaba haciendo la extorsion desde aalli mismo, con **CABEZÓN** tenia todo cuadrado como seria la entrega, cuando el llevo, donde **ELVIRA CELIS** yo lo llame y le dije que le diera la plata a la señora **ELVIRA** que la enviara al paseo del puente, que yo enviaba a unas de mis muchachas a recoger el dinero, cuando **ELVIRA** salio para el puente, le dije al señor que no saliera de la casa, porque la orden que tenían unos pelados era que si salian lo mataban, cuando **ELVIRA** salio para el puente, yo llame y **Cabezón** y le reporte, le dije que le saliera al puente, que le saliera a esa señora, el ya la habia visto porque brisas queda a la parte baja donde estaba **Cabezón** se veia todo, yo le dije a **Cabezón** que esa señora llevaba la plata que le saliera y le dijera que el encargo que ella llevaba era para el, y le quitara el paquete, y así paso, le quitamos los \$6'000.000 al prestamista. A los dias **ELVIRA** me conto lo que les habia pasado, yo le dije que por qué no habian hablado con migo o hubieran denunciado, ella me conto que porque al señor lo habian amenazado, que por eso entrego la plata, pero que al man que ella le entrego la plata, lo conocia, bueno así le quite la plata a otros dos prestamistas con la modalidad de la extorsion, a uno le quite \$10.000.000 de pesos, despues de unas llamadas donde lo amenazaba, a otro le quite \$15.000.000 de pesos, en ese modo operando, otro caso de extorsion fue a la hermana de una amiga mia, que yo tenia en **Piedecuesta** mi amiga se llamo **Doña DORA**, vive en la manzana **E** creo que en una casa de 3 pisos, tiene una hija que se llama **LEIDY**, no recuerdo el numero de la casa, bueno, un dia le digo a **Doña DORA**, que me prestara una plata, ella me dijo que aveces prestaba, pero que no tenia, pero la que si tenia y prestaba era su

su hermana, bueno ella me presento con su hermana, y ella me presto \$ 600.000 pesos eso lo hice para ganarme la confianza de la hermana de **DONA DORA**, a los dias le pague la plata a la señora, bueno en conversaciones de amistad le saque informacion a **doña DORA** sin que ella se diera cuenta, como yo tenia el numero de la hermana de **DORA**, no recuerdo el nombre de la hermana de **DORA** yo le pase la informacion a **Cabezón** y cuando ya tenia todo cuadrado, llamamos a la señora con la misma politica que haciamos extorcionando a los demas, que era para una limpieza social, bueno todo lo que he contado, resulta, que la señora dijo que si que ella nos colocababa, pero que fuera el muchacho a recibir la plata al parqueadero o al parque principal de **Piedecuesta**, le dije que las colocaba yo, me respondio que si queriamos la plata fueramos al parque le colgamos la llamada, la dejamos quieta, como a los dos dias la llame yo y le pedi el favor que me prestara una plata, me dijo que ya no estaba prestando, bueno yo le dije a **doña DORA** que habia llamado a su hermana pero estaba toda rara **DORA** me dijo que si, que lo que pasaba era que la habian llamado para extorcionarla, yo me hice como si no supiera nada, me dijo tambien **DORA** que ella habia denunciado y que ella estaba con el **GAULA** esperando que la llamaran de nuevo **doña DORA** confiaba mucho en mi, pero yo traicione su confianza, yo le dije a **Cabezón** que no fuera a llamar mas a la señora, yo se que ellas despues sospecharon de mi, pero no tenian nada concreto, lo pueden corroborar hubicando estas personas y verificando esto, esa extorsion no la logramos.

Otro caso de homicidio fue por la vie tejaditos - el comedero que me pagaban a mi, me dijeron que habia una pareja que estaba robando de todo por todos lados, yo sabian de quien me hablaban, bueno un dia creo que esto fue en el **2010** creo yo, esta pareja robo a una muchacha y la golpearon, resulta que los vigilantes de los barrios bajos la capturaron y yo llegue al sitio donde los vigilantes las tenian capturadas, resulta que el señor me escupio la cara, le dije que esa noche los mataba delante de los vigilantes y la policia que estaba alli, esto paso en el barrio que queda mas arriba de los tejaditos, bueno la **Policia** se llevo la pareja, yo llame de inmediato y le conte a **ALEX** y me dio la orden de matarlos llame al **Cabezón** porque **Cabezón** no era vigilante, y le dije que llegara urgente al barrio donde yo trabajaba y como a las **20:00pm** **Cabezón** llego al barrio indicado, le dije lo que tenia

que hacer, y listo así paso. a **Cabezón** lo coloque mas arriba del barrio donde fue el problema, as que no me acuerdo como se llama ese barrio, antes de llegar al barrio queda una curva, en esta curva dejè al **Cabezón** pendiente yo me quede por los lados de **Hoyo Grande**. eso es un barrio y claro como a la una bajaba la pareja, le dije a **Cabezón** como iba la pareja pues ellos bajaron a pie, al rato de yo informarle a **Cabezón**, senaron los tiros. **Cabezón** ya conocia la ruta de salida, y listo los quebramos, una pareja muerta, creo que la pañora se llamaba **JANETH**. se los reporte al señor **ALEX** lo veno para fines del **2010** emprendimos a investigar a un hombre comerciante que no me estaba colaborando con la organización este lo conocia yo como **Toño Gallinaza**, este man era arrogante por lo que un dia con **Cabezón**. dos dimos por empezar a seguirlo, resulta que este tenia una amante amiga de una amante que yo tenia en **Piedecuesta**, una mujer, alta, flaca mona pero se pintaba el cabello de negro, se hacia llamar sofía, yo le decía la **Flaca** esa era mi amante, tenia como **35 años**, resulta que un dia le dije a la **Flaca** que como se sentia para que le sacara informacion a la amiga de alla, informacion de **TOÑO Gallinaza** ella me pregunto que como para que?, yo le dije que yo le iba a sacar una plata a **TONO**, le conte como lo haria, le dije que si yo coronaba la vuelta yo la llevara bien y asi se hizo, ella hablo con su amiga amante de **Gallinaza**, le planteo la vuelta y claro ella accedio a la propuesta de la **Flaca**, ella le paso toda la informacion de **TONO** a la **Flaca** y la **Flaca** nos la paso a nosotros, a **Cabezón** y a **mi** y claro llamamos a **TONO** la primera llamada que le hicimos, se la hice yo con una tapa de gaseosa en mi boca para que no me reconociera la voz, ya que yo habia hablado con **TOÑO Gallinaza**. Lo llame en nombre de las **AGUILAS NEGRAS** y que veniamos del **Sur de Bolívar** le dije que mi patron era **DABJO CABEZON** le dije que necesitabamos que nos consiguiera unos radios de comunicacion y unas medicinas que la organización necesitaba, le dije que veniamos del **Sur de Bolívar** y que nuestro objetivo era hacer una limpieza social, eso era lo que le deciamos a los que extorcionabamos, que para ese fin seria el dinero. **TONO** me olijo que no, que el no tenia ni idea de como conseguir, lo que le estabamos pidiendo, entonces yo le dije que buena, que yo le hablaba con mi patron y que mas tarde lo llamaba, se recomende no denunciar, no cambiamos el telefono y que estubiera pendiente las **24 horas** del celular, porque nosotros conociamos todo sobre el y le mencione al nombre de su hija que atendia una ferreteria, segun la

información que teníamos, esa ferretería era de él, bueno después de unos minutos lo llame de nuevo y le dije que la orden del señor, era que nos consiguiéramos \$100'000.000 de pesos ya que él no podía conseguir lo que le pedimos, No recuerdo la fecha en que comenzamos a extorcionar a TONÑO pero para enero de 2011, pero, estábamos en esa vuelta, bueno la amante de TONÑO estaba en contacto con SOFIA la Flaca y ella me contaba por medio de la amante de TONÑO todos los movimientos de TONÑO. Resulta que TONÑO estaba dando muchas vueltas manifestándome que no tenía esa plata, y yo necesitaba más gente para esa vuelta, yo ya había pensado cuales 5 manos ingresarían a trabajar para el el viejo ALEX bueno entonces le comente a Guaco y Alan, a Guaco le comente que estaba haciendo una vuelta y que necesitaba que ellos me colaboraran en algo, me dijo que clase de vuelta? le dije que no se preocupara que después se le hacía saber, bueno la vuelta era que le entregarían un documento a TONÑO el documento iba sellado y a nombre de alias DARIO CABEZÓN ellos me colaboraron con eso, pero no sabían lo que estaba pasando, en una moto abordaron a TONÑO que iba en una camioneta creo que roja y le entregaron el documento a TONÑO, bueno yo negocié con TONÑO en \$70'000,000 de pesos, cuando yo negocié con TONÑO llame a JUACO que se llama JORGE ELIECER CEA BLANCO y a ALAN PEREZ BERMUDEZ a ellos le dije que la vuelta era que yo estaba extorcionando a TONÑO Gallinazo y les dije que yo le había pedido \$10'000.000 de pesos y que eso lo repartiáramos entre los 4, eran JUACO, ALAN, CABEZÓN y YO BAMBAM para los 4, repartiáramos \$10'000.000 para SOFIA y a la amiga de SOFIA, le dabamos algo, quien era la amante de TONÑO pero nunca se les dijo cuánto, pues claro esta plata iba para donde el viejo ALEX resulta que yo quede de llamar a TONÑO el día 31 de Enero para la entrega del dinero que serían \$70'000.000 yo había cuadrado con Cabezon todo, pues Cabezon recibiría el dinero JUACO y ALAN ya no estaban para la entrega del dinero pues yo le había recomendado a TONÑO que si me traqueaba con el GAULA le mataba toda su familia, así que no se colocara con huevonadas, ya todo está listo para la entrega el 31 de enero, resulta que yo me encuentro donde un compañero de vigilancia que se llama FELIX RENG, llevándole una chaqueta y yo esperando que pasara el tiempo porque a las 7:30pm llamaba a TONÑO resulta que estando yo donde mi compañero de vigilancia, me llamo un señor del barrio bitas, osea donde yo trabajaba, el amigo que me llamo se llama ALDENAR ZUWAGA y este me comento que en el barrio habían matado 2 muchachos yo quede sorprendido yo no sabía nada de eso, los únicos que hacíamos esas vueltas eramos Cabezon y yo los vigilantes no hacían nada de eso que yo supiera, bueno yo me fui para el

al barrio y cuando llego al barrio me captura la **Policia** a las **8:30pm** señalandome que yo habia matado a esos 2 chinos, bueno la vuelta se cayo **El Cabezón** se perdio y la llamada de la extorsión no se hizo, a mi me sindicaron de esa muerte de **FREDON ANDRES MORENO** y herido **MIGUEL ANTONIO ANAYA** yo no supe mas de nada ni de **TONO** ni de **Cabezón**. Resulta que como a los **8** dias llego **ALAN** y **JUACO** a la carcel de la modelo y les pregunte que les habia pasado, que que estaban haciendo y me contaron que ellos habian llamado a **TONO** por la plata y que **TONO** les habia dicho que donde andaba el patron de ellos, que no lo llamaba, bueno dicen ellos, que ellos le dijeron que el patron habia salido, pero que ellos estaban encargadas de recibir la plata, me contaron que **TONO** les habia dicho que el habia hablado con el patron que el colaboraba con **\$10'000.000** por lo que ellos dijeron que si, que eran **\$10.000.000** pero **TONO** sabia que eran **\$70.000.000** de manera que **TONO** se dio cuenta que no era yo, quien lo estaba llamando y **TONO** les hecho el **GALLA** ellos aceptaron la extorsion.

Quiero dejar claro, mi extorsion era de **\$70'000.000** y la ultima llamada que yo le hice a **TONO GALLINAZA** que lo le hice, fue el dia **30** de **Enero** de **2011** porque yo cai preso y perdi comunicacion de todo, el **31** de **Enero**. Estando preso supe que los muchachos del atentado en el barrio de **Brisas de Primavera** lo hizo **JUZMAN PEREZ BERBAMUDEZ** a el lo condenaron por eso, despues de aceptar todo lo de ese dia, yo no tenia conocimiento de que **GUZMAN** habia eso en el sitio de mi trabajo a mi me condenaron a **\$40** años por esos homicidios, pero no participe en ese homicidio, lo que si estaba haciendo yo era la extorsion del señor **TONO GALLINAZA** quiero dejar claro que todo esto que hice mientras estaba infiltrado en **SIPROTEC**, los unicos que sabiamos lo que haciamos eramos **FABIAN MEJIA** alias el **Compadre**, **HENRY LAZZO LAZZO** alias **el Flaco**, **DIOMAR DURAN** alias **Bambam**, **CARLO SANCHEZ** alias **Cabezón** y **EFRAIN BARBOSA ABIZA** alias **BARBOSA** eramos los unicos que trabajabamos para **ALEX** y que estabamos operando desde **SIPROTEC**. Toda esta informacion que les brindo aqui, la pueden investigar con toda confianza, para que vean que estoy diciendo la verdad, y lo que quiero es eso decir la verdad y esclarecer todo este laberinto. Tambien quiero dejar claro que a partir del momento en que caigo a la carcel, no me volvi a comunicar con **Cabezón**, tampoco llame al señor **TONO Gallinaza** y mucho menos al señor **JORGE BLANCO** ni al señor **ALAN** porque ellos siguieron la extorsion por cuenta de ellos, por eso se callaron porque a partir de que yo caigo no volvi a llamar a nadie.

Así que los señores de **SIPROTEC** que estaban trabajando con **DON ALEX** son los siguientes.

HENRY LAZZO LAZZO alias **El Flaco**.

FABIA MEJIA alias **El Compadre**

NIXON GARCIA alias **GONZALO**

CAMILO alias **Cabezon**.

EFRAIN BARBOSA ARIZA alias **BARBOSA**.

DIOMAR HELI DURAN ASCANIO alias **Bambam** o **el Paisa**.

JORGE ELIECER CEA BLANCO. No trabajaba para **ALEX**

ALAIN PEREZ BERMUDEZ No trabajaba para **ALEX**

SOFIA La **FLACA** mi amante no trabajaba con nada.

La amiga de **SOFIA**, amante de **TONO**, no la conocí.

GUZMAN PEREZ BERMUDEZ. No trabajaba para **ALEX** quien le hizo el atentado a los muchachos por los cuales yo estoy condenado, lo que él hizo lo hizo por problemas personales.

HENRY: Era un hombre, alto, Flaco como de 35 a 38 años blanquito. "Muerto"

EFRAIN: Un hombre bajito, gordo, morenito como de 30 a 35 años "Muerto"

FABIAN: Un hombre como de 1.70, blanquito, agarrado como de 28 a 30 años. No se nada de ese man.

CAMILO: Un hombre bajito agarrado, moreno de cabello, crespo, como de 23 a 26 años. No se nada de ese man.

NIXON: Como de 1.70. Flaco, triguño, como de 28 a 30 años. No se nada de él.

JORGE: Un hombre de 1.68, blanco, agarrado como de 25 a 30 años. No trabajo para **ALEX**.

ALAIN: Un hombre como de 1.70. Flaco, triguño, como de 26 a 28 años, no trabajaba para **ALEX**.

SOFIA La Flaca: Una mujer alta, flaca, mona pero se pintaba el cabello de negro.

YAIR: Un hombre como de 1.75, blanquito, agarrado, como de 42 años actualmente detenido en la carcel de palogordo.

ALEX: Nuestro comandante, un hombre alto como de 1.80, blanco, agarrado pelo negro lizo como de 45 años, actualmente detenido creo que en la carcel de la **Dorada Caldas.**

Esto es todo el laberinto que quiero esclarecer, con el fin de que todas las victimas conozcan la verdad, que la Justicia brille en **Colombia** y que paguemos por nuestros errores, los que de verdad los cometimos.

DIOMAR HELI DURAN ASCANZO

cc: 88'296.277 del **Tana Norte de Santander**

Recluido actualmente en el **CPAMS - GIRÓN (Santander)**
Patio N° 2



**FISCALIA GENERAL DE LA NACION
UNIDAD DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADOS
FISCALIA SEXTA**

Bucaramanga, 4 de septiembre de 2024.
OFICIO No.183-F-006.

Señor

DIOMAR HELI DURAN ASCANIO.

C.C.88.296.277 TD:4599 PATIO No.2

Centro Penitenciario Alta y Mediana Seguridad de Girón
Girón - Santander.

**ASUNTO: RESPUESTA DERECHO PETICION RECIBIDO POR EL SUSCRITO EN
FECHA 23-08-2024.**

Dando respuesta a lo solicitado me permito comunicarle que efectivamente este despacho adelanta el proceso radicado **301.632**, en atención a escrito donde usted mencionaba una gran cantidad de hechos delictuales (homicidios) y por ello se le escuchó en declaración virtual en fecha 30 de mayo de 2024, habiéndose desarrollado unas actividades de policía judicial previas a dicha diligencia de declaración.

Como usted, bien lo dice en su escrito, la gran cantidad de hechos mencionados por usted, nos ubican en la coexistencia de dos leyes de procedimiento penal, la Ley 600 de 2000 y la Ley 904 de 2004; aunado a lo anterior nos ubica en la coexistencia de dos jurisdicciones Santander y el Cesar.

Por ello y a raíz de la gran cantidad de hechos relacionados, es que se está escuchando con mucha atención cada uno de esos hechos narrados para determinar con certeza y claridad a donde deben ir direcciones las compulsas de copias para cada uno de ellos y bajo qué sistema procedimental penal. La tarea no es sencilla, aunado a que el suscrito no cuenta desde el año pasado con colaboración asistencial.

Respecto de los otros tres despachos fiscales mencionados, se le sugiere con todo respeto que si tiene algún inconveniente se dirija directamente a los mismos a efectos de que se le dé solución a lo requerido.

FISCALIA GENERAL DE LA NACION
DIRECCION SECCIONAL SANTANDER
FISCALIA SEXTA ESPECIALIZADA
Carrera 19 No.24-61 Piso 7 Teléfono 6854566 Ext.72734 Cel:3013884904
Correo Electrónico: javicr.plata@fiscalia.gov.co

E. P. A. M. S. Girón Santander

121124

Fecha 04-0-11-2024

Honorable

tribunal superior de Bucaramanga Santander

Referencia

derecho fundamental de petición art. 23 C.N. del C.C.A del 1991 y siguientes y mas normas



Edicados 5800 16000 7572 00 9013 8901

Hechos:

El 26 de marzo del año 2013 fueron capturados por el delito de Homicidio agravado, por la fiscalía Seccional de Bucaramanga Santander, y quien llevo el caso ante los Jueces de control y garantía, el doctor fiscal. SWINO LAHAZANA, que por orden judicial se dio custodia a los siguientes Señores DIOSHEL CAUDES ABRIL identificado con cc 91463060, y GERONIMO ROIZ identificado con cc 91241318, y MENUILO GARCIA ZANABRIA identificado con cc 91179782, y presentados ante el Juzgado primero penal del circuito, por los delitos anteriormente mencionados donde según la fiscalía los señores aquí mencionados eran los responsables del Homicidio del señor JUAN BRAVIEL RUBEN conocido con el alias de merrin, el día 26 de marzo del año 2009 en zona buscosa del sector conocido como la fritanga de guen Santander, en horas de la mañana o madrugada, llevándolo al Honorable Juzgado primero a equivocarse o incurrir a un juicio injusto dándole una sentencia de 40 años 6 meses de prisión a los aquí mencionados y hoy privados de la libertad.

Bajo la gravedad de juramento, digo la verdad en este mano escrito, art. 8 de la ley 890 del 2004

petición.,

Honorable

TRIBUNAL Superior de Bucaramanga Santander, yo DIGNO Heli
Duran Ascanio identificado con cedula de ciudadanía, 88296277
del lado norte de Santander y recluido en el CPMS Euren
con ID 4599 y en el pabellón N.º 2 manifiesto informando
que el Homicidio del señor Juan Gabriel Rueda, alias Memin
ocurrido el 25 de marzo del 2009, en horas de la
mañana aproximadamente a la 1.30 de la mañana
en zona boscosa del sector conocido como la finca
del municipio de Guaymas Santander; lo cometi yo en compañía
del Señor Fabian Andrés Mejía Zolano, Homicidio que
realizamos con una pistola calibre 765, con silenciador
ocasionándole 7 disparos al señor Memin, quien se
encontraba durmiendo en un lugar con especie de un
huevo o cantavilla, mas abajo de un árbol frondoso, lo
matamos por que según Fabian Mejía "el compadre" como
le decíamos estaba sufriendo a robar la gente por el
mirador de avesales, y estaba robando por el lado
donde el trabajaba que era por los lados de villas,
cuando yo trabajaba en piedecuesta Santander y siendo
yo coordinador de los vigilantes de negro como nos
conocia la gente, Fabian me llamo y me comento
el caso, y acordamos para matar al señor Memin
con que lo fuimos justo como lo acordamos, Fabian
metió disparo el arma 765 mientras yo alumbraba
con una linterna la víctima, informacion que puedes
comprobar con el dictamen de medicina legal, y la prueba
balística con que arma se mató a Memin, cuantos
impactos de bala tiene, y esa pistola se la quitamos
a un señor con el alias del chavo, por esa pistola
estaba alias el chavo pibado de la libertad, arma
que se encuentra en custodia de la fiscalía Sucesoral
de Bucaramanga Santander.

por estos hechos lo escribi a la fiscalía general de bogota por
derecho de petición del día 28-07-2024 y a la fiscalía
6 especializada de Bucaramanga derecho de petición

Norma

del día 20.05.2024 y respondiéndome el 23.08.2024 con no. de oficio no. 183 folio 006. donde le envíe a la Fiscalía General de la Nación un documento de 25 folios narrando toda mi vida deficiente, al igual que la fiscalía 6. de Bucaramanga fiscalía especializada que me adelanta investigación por todos estos hechos narrados inclusive el del señor Juan Gabriel Rueda caldas memoria bajo el n. de radicado 301.632.

Honorable Tribunal Superior de Bucaramanga, desde hace años estoy tratando de aclarar todos estos hechos pero no ha sido posible; tal vez por que la fiscalía tiene prohibido de la libertad personas inocentes como lo es en este caso, pero hoy por hoy ya se encuentra esto en la fiscalía 6 especializada del donde estoy dispuesto a decir la verdad.

pruebas

derecho de petición enviado a la fiscalía General. Bogotá 28.07.2024. 4 folios (sin respuesta)

derecho de petición enviado fiscalía 6 especializada de Bucaramanga 20.05.2024 (respondió) 1 folio. envío copia y respuesta

Documentación

enviado a la fiscalía General de la Nación, y la fiscalía 6 especializada de Bucaramanga Santander 25 folios

Objetivo

Honorable Tribunal de Bucaramanga Santander, soy una persona campesina y que siempre he creído en la ley de la justicia, por lo que con todo respeto me dirijo ante S. Ill. para solicitarle que se investigue este falso positivo de la Fiscalía General, ya que hace tantos años tienen tres personas privadas de su libertad injusta mente, y donde los verdaderos

culpables serios y o por lo menos de mala fe y en sus declaraciones
en este juicio oral, y que ellos por lo menos despiden una
sentencia para ellos, en su caso, es el daño causado, pero que
si ellos, 3 personas dependientes y bajando fotos positivas
de la fiscalía de la defensa de la Fiscalía. Hecho con 3
personas por el delito de turbulencia, siendo total mente
diversos, 3 personas de diferentes departamentos, uno de ellos
culpables serios nosotro 2, como se lo dice
en este documento, dispuesto estoy a cualquier
llamado de S.H.D y ratificar lo aquí relatado.

No siendo mas por el momento, quedo en espera de
una pronta respuesta, por su H.D que la luz divina
ilumine sus corazones y que puedan entender que
no es justo tener personas destituyendo sus vidas
y su metas y primordialmente destituyendo a las
familias por un delito que nunca cometieron.

Condiel mente.

Dreman Heli Duran Escobar

cc: 88296 277, del fono norte de Santander

T.D 4599.

pabellon n. 2.



Fecha : 21/nov./2024

Página

1

CORPORACION	GRUPO	SOLICITUDES DE ACCIONES TUTELA PRIMERA INSTANCIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA	CD. DESP	SECUENCIA:
REPARTIDO AL DESPACHO	008	23252
		FECHA DE REPARTO [mm/dd/aaaa]
		21/11/2024 12:40:21PM

CARLOS EDUARDO CASTAÑEDA CRESPO

IDENTIFICACION	NOMBRE	APELLIDO	SUJETO PROCESAL
91179782	ARNULFO	GARCIA ZANABRIA	01 *~
SD543998	GERONIMO RUIZ Y OTRO		*~
SD543999	FISCALIA GENERAL Y OTROS		02 *~

אזהרה: המידע הנכנס לתוך המערכת הוא סודי

C21001-0J02X24

CUADERNOS

1

WMoraleS

FOLIOS

EMPLEADO

OBSERVACIONES

TUTELA EN LINEA RECIBIDA POR CORREO ELECTRONICO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA DE DECISIÓN PENAL
- DESPACHO 008 -

Bucaramanga, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO: 68001220400020240101500. Interno: 24-995T
ACCIONANTES: GERONIMO RUIZ, ARNULFO GARCIA Y OTRO.
ACCIONADO: TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA Y OTROS.
ASUNTO: AUTO REMITE POR COMPETENCIA.

Gerónimo Ruiz, Arnulfo García Zambrano y Diosemel Caviedes Abril, presentan escrito de tutela, aduciendo la violación a sus derechos al debido proceso y la libertad, ante la presunta vulneración a sus derechos fundamentales por las actuaciones adelantadas en el proceso con radicado 68001600015920090138901, indicando que son víctimas de un “*falso positivo*”, por cuanto la Fiscalía llevó testigos que faltaron a la verdad y ocasionó que la judicatura los valorará inadecuadamente, junto a las demás pruebas.

Los accionantes presentan su acción de tutela, entre otros, contra la Fiscalía General de la nación, entidad que tienen su sede en la ciudad de Bogotá, el Juzgado 1° Penal del Circuito de Bucaramanga, quien emitió la sentencia de primera instancia y el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga (se informa que fue el Despacho 5, la Dra. Shirley Eugenia Mercado Lora, la que conoció, en segunda instancia, de los temas objeto de análisis en esta demanda constitucional).

Ahora, en lo relacionado a la competencia por factor territorial la Corte Constitucional ha precisado¹:

“De conformidad con los artículos 86 de la Constitución y 8° transitorio de su título transitorio adicionado por el Acto Legislativo 01 de 2017, y los artículos 32 y 37 del Decreto 2591 de 1991, existen tres factores de asignación de competencia en materia de tutela, a saber:

(i) El factor territorial, en virtud del cual son competentes “a prevención” los jueces con jurisdicción en el lugar donde (a) ocurre la vulneración o la amenaza

¹ Auto No. 367 de 2021.

RADICADO: 68001220400020240101500. Interno 24-995T
ACCIONANTE: Gerónimo Ruiz, Arnulfo García y otro.
ACCIONADO: Fiscalía General de la Nación.
ASUNTO: Auto remite por competencia.

que motiva la presentación de la solicitud, o (b) donde se producen sus efectos, los cuales pueden o no coincidir con el lugar de domicilio de alguna de las partes. (...)”.

Por otro lado, las reglas de reparto para conocer en primera instancia de esta acción constitucional y acorde a lo dispuesto en el artículo primero, numeral octavo del Decreto 333 de 2021, se establece:

“ARTÍCULO 2.2.3.1.2.1. Reparto de la acción de tutela. Para los efectos previstos en el artículo 37 del Decreto 2591 de 1991, conocerán de la acción de tutela, a prevención, los jueces con jurisdicción donde ocurriere la violación o la amenaza que motivare la presentación de la solicitud o donde se produjeran sus efectos, conforme a las siguientes reglas:


(...) 5. Las acciones de tutela dirigidas contra los Jueces o Tribunales serán repartidas, para su conocimiento en primera instancia, al respectivo superior funcional de la autoridad jurisdiccional accionada.”

Del análisis de la solicitud de amparo se evidencia que involucra, directamente, al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga en su Sala Penal, así mismo, se puede presumir que uno de los lugares donde ocurre la vulneración de los derechos fundamentales invocados deviene de la ciudad de Bogotá, por ser el lugar de domicilio de la Fiscalía General de la Nación, entidad accionada.

En ese orden, conforme a los factores de competencia y a las reglas de reparto, la competencia en primera instancia radica en la **Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia**, por lo que se remitirá la presente acción de tutela a esa Corporación.

Por Secretaría de la Sala, librense las comunicaciones correspondientes.

Comuníquese y cúmplase



CARLOS EDUARDO CASTAÑEDA CRESPO

Magistrado



RV: AUTO REMITE POR COMPETENCIA TUTELA- RAD 68001220400020240101500. Interno: 24-995T

Desde Escribiente 02 Secretaría Sala Penal Tribunal Superior - Santander - Bucaramanga
<escribiente02sptsbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 21/11/2024 5:19 PM

Para Recepción Procesos Sala Casación Penal <repcionprocesospenal@cortesuprema.gov.co>

1 archivo adjunto (150 KB)

04AutoRemiteporCompetencia68001220400020240101500 R.I. 24-995T.pdf;

Señores:

HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA DE CASACIÓN PENAL
E. S. D.

RADICADO: 68001220400020240101500. Interno: 24-995T
ACCIONANTES: GERONIMO RUIZ, ARNULFO GARCIA Y OTRO.
ACCIONADO: TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA Y OTROS.
ASUNTO: AUTO REMITE POR COMPETENCIA.

Cordial Saludo,

Comendidamente, envío providencia del 21 de noviembre de 2024 proferida por el H. Magistrado Dr. CARLOS EDUARDO CASTAÑEDA CRESPO, auto **mediante el cual se ordena la remisión inmediata de las diligencias a la Sala Penal de la Honorable Corte Suprema de Justicia la acción de tutela de la referencia.**

En caso de requerirlo, responder al siguiente correo: **secpenalbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co** indicando la calidad en la cual actúa y los datos de identificación de la acción de tutela, (número de radicado, accionante y accionado).

Adjunto link del expediente digital: Link del expediente: [81-68001220100020240101500 R.I. 24-995T](#)

Atentamente,

HOLGER VLADIMIR TORRES SANDOVAL
Escribiente
Sala Penal - Tribunal Superior de Bucaramanga




**Entregado: RV: AUTO REMITE POR COMPETENCIA TUTELA- RAD 68001220400020240101500.
Interno: 24-995T**

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 21/11/2024 5:19 PM

Para Recepción Procesos Sala Casación Penal <repcionprocesospenal@cortesuprema.gov.co>

 1 archivo adjunto (171 KB)

RV: AUTO REMITE POR COMPETENCIA TUTELA- RAD 68001220400020240101500. Interno: 24-995T;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Recepción Procesos Sala Casación Penal \(repcionprocesospenal@cortesuprema.gov.co\)](mailto:repcionprocesospenal@cortesuprema.gov.co)

Asunto: RV: AUTO REMITE POR COMPETENCIA TUTELA- RAD 68001220400020240101500. Interno: 24-995T




RV: AUTO REMITE POR COMPETENCIA TUTELA- RAD 68001220400020240101500. Interno: 24-995T

Desde Escribiente 02 Secretaría Sala Penal Tribunal Superior - Santander - Bucaramanga
<escribiente02sptsbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 21/11/2024 5:21 PM

Para Tutelas Epamsgiron <tutelas.epamsgiron@inpec.gov.co>

 1 archivo adjunto (150 KB)

04AutoRemiteporCompetencia68001220400020240101500 R.I. 24-995T.pdf;

Señores:


HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA DE CASACIÓN PENAL
E. S. D.

RADICADO: 68001220400020240101500. Interno: 24-995T
ACCIONANTES: GERONIMO RUIZ, ARNULFO GARCIA Y OTRO.
ACCIONADO: TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA Y OTROS.
ASUNTO: AUTO REMITE POR COMPETENCIA.

Cordial Saludo,

Comendidamente, envío providencia del 21 de noviembre de 2024 proferida por el H. Magistrado Dr. CARLOS EDUARDO CASTAÑEDA CRESPO, auto **mediante el cual se ordena la remisión inmediata de las diligencias a la Sala Penal de la Honorable Corte Suprema de Justicia la acción de tutela de la referencia.**

En caso de requerirlo, responder al siguiente correo: **secpenalbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co** indicando la calidad en la cual actúa y los datos de identificación de la acción de tutela, (número de radicado, accionante y accionado).

Adjunto link del expediente digital: Link del expediente:
 [81-68001220100020240101500 R.I. 24-995T](#)

Atentamente,

HOLGER VLADIMIR TORRES SANDOVAL
Escribiente
Sala Penal - Tribunal Superior de Bucaramanga




Outlook

**Retransmitido: RV: AUTO REMITE POR COMPETENCIA TUTELA- RAD 68001220400020240101500.
Interno: 24-995T**

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 21/11/2024 5:21 PM

Para Tutelas Epamsgiron <tutelas.epamsgiron@inpec.gov.co>

 1 archivo adjunto (21 KB)

RV: AUTO REMITE POR COMPETENCIA TUTELA- RAD 68001220400020240101500. Interno: 24-995T;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Tutelas Epamsgiron \(tutelas.epamsgiron@inpec.gov.co\)](mailto:tutelas.epamsgiron@inpec.gov.co)

Asunto: RV: AUTO REMITE POR COMPETENCIA TUTELA- RAD 68001220400020240101500. Interno: 24-995T

Destinatario: recepcionprocesospenal@cortesuprema.gov.co

De: escribiente02sptsbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: RV: AUTO REMITE POR COMPETENCIA TUTELA- RAD 68001220400020240101500. Interno: 24-995T

Fecha: 21/11/2024 22:19:25

Señores:

HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA DE CASACIÓN PENAL

E. S. D.

RADICADO: 68001220400020240101500. Interno: 24-995T

ACCIONANTES: GERONIMO RUIZ, ARNULFO GARCIA Y OTRO.

ACCIONADO: TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA Y OTROS.

ASUNTO: AUTO REMITE POR COMPETENCIA.

Cordial Saludo,

Comendidamente, envío providencia del 21 de noviembre de 2024 proferida por el H. Magistrado Dr. CARLOS EDUARDO CASTAÑEDA CRESPO, auto **mediante el cual se ordena la remisión inmediata de las diligencias a la Sala Penal de la Honorable Corte Suprema de Justicia la acción de tutela de la referencia.**

En caso de requerirlo, responder al siguiente correo: **secpenalbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co** indicando la calidad en la cual actúa y los datos de identificación de la acción de tutela, (número de radicado, accionante y accionado).

Adjunto link del expediente digital: Link del expediente: [81-68001220100020240101500 R.I. 24-995T](#)

Atentamente,

HOLGER VLADIMIR TORRES SANDOVAL

Escribiente

Sala Penal - Tribunal Superior de Bucaramanga